

**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE
ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)**

(Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 049/05 del Consejo Superior Universitario)

**PROYECTO 2014-EXT-PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCION DE
DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INVIMA EN EL PROCESO DE
GESTION DE SEÑALES E IMPLEMENTACION DE LA METODOLOGIA DE ENSEÑANZA E-
LEARNING B-LEARNING APLICADOS EN LA GESTION DEL RIESGO Y LA SEGURIDAD DEL
PACIENTECOLOMBIA**

**FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CLINICAS**

1. Número de estudiantes a vincular: 6

2. Requisitos Generales:

- a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado – P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.
- c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

Parágrafo. Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.”

3. Perfil:

(Se incluyen aspectos como experiencia específica requerida, nivel de avance en el plan de estudios, conocimientos específicos que se exigen, etc.)

Estudiantes de **Pregrado de Medicina** que hayan cursado la asignatura Farmacología Clínica, que tenga experiencia en desarrollo de **contenidos interactivos** en programa de power point relacionada con grupos farmacológicos.

4. Actividades a desarrollar:

(Actividades que apoyen la gestión de programas o proyectos y que a su vez le brinden la oportunidad de adquirir o mejorar destrezas en áreas del conocimiento afines con la formación profesional que esté adelantando en la Universidad)

- a. Apoyo desarrolló de contenidos interactivos (voces audios), mejoras visuales (Fotos Imágenes), de los módulos que se actualizarán en el convenio

5. Disponibilidad de tiempo requerida: 4 horas/semana
(Máximo 20 horas/semana)

6. Estímulo económico mensual: \$300.000 (trescientos mil pesos m/cte)

(Hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes para estudiantes de pregrado, y hasta tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes para estudiantes de postgrado).

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga a los monitores (Acuerdo 025/92 del CSU) y con las becas completas, medias becas o cuartos de beca, reconocidas a los becarios (Acuerdos 135/83 y 014/03 del CSU).

7. Duración de la vinculación: 4 mes

(Hasta por un (1) año).

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

8. Términos para presentación de documentos y selección:

(Indicar los documentos requeridos, fecha de cierre de la convocatoria (la cual debe estar publicada en la página web de la Universidad Nacional de Colombia mínimo 4 días hábiles para conocimiento de los estudiantes), lugar de entrega de los documentos, responsable de la convocatoria (jefe o director de la dependencia o proyecto) y otros términos para la selección).

Documentos requeridos:

- Formato Único de Hoja de Vida Simplificada - descargarla aquí <http://www.unal.edu.co/diracad/formatos/FUHVS.pdf>, diligenciado con letra clara y tinta negra
- Kárdex de notas SIA
- Copia del documento de identidad
- Copia del carné estudiantil VIGENTE ó recibo de matrícula pago.
- (No se recibe documentación incompleta)

1.CRONOGRAMA		Fecha		
Actividad	Lugar	Desde	Hasta	Hora
Presentación de documentos	Instituto de Investigaciones Clínicas Facultad de Medicina	23/05/2016	26/05/2016	
Publicación de evaluación	Instituto de Investigaciones Clínicas Facultad de Medicina	26/05/2016	26/05/2016	12:00 m

9. Responsable de la Convocatoria:

Dr. OSCAR ARMANDO GARCIA

CARGO: Director del Proyecto

UBICACIÓN: Instituto de Investigaciones Clínicas

EXT. TELEFÓNICA: 10948